

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CAMBIO DE FUNCIONARIO

Navistar Financial S.A. de C.V. SOFOM, E.R., (la "Entidad") informa que con fecha 15 de abril de 2019, por así convenir a sus intereses el Lic. Jose de Jesús Lechuga Corvacho, dejo de fungir como Director Legal, Oficial de Cumplimiento y como Secretario Alterno No-Miembro del Consejo de Administración.

Por lo anterior expuesto, se confirman los siguientes nombramientos:

Mariajosé Lanzagorta Cerecer, asumirá las responsabilidades como Representante Legal de la Entidad.

Juan Carlos Navarro Ramos, asumirá el cargo de Oficial de Cumplimiento Interino.

Por otra parte, se informan los cambios aprobados mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2019, como sigue:

Se resuelve la remoción de José de Jesús Lechuga Corvacho como Secretario Alterno No-Miembro del Consejo de Administración de la Entidad, con efectos a partir de la presente fecha.

Se resuelve nombrar a Monserrat Quintero Román como Secretario Alterno No-Miembro del Consejo de Administración de la Entidad, con efectos a partir de la presente fecha

Se resuelve ratificar el nombramiento de Richard E. Bond y de Mariajosé Lanzagorta Cerecer como Secretario No-Miembro y Secretario Alterno No-Miembro del Consejo de Administración de la Entidad.

En virtud de los expuesto se resuelve ratificar en este acto al Consejo de Administración, mismo que queda integrado de la siguiente manera:

MIEMBRO	CARGO
José Alfredo Chacón Pérez	Miembro Presidente
George James Letten IV	Miembro Vocal
Carlos Alberto Pardo Garcia	Miembro Vocal
Rafael Martín Martínez Vila	Miembro Vocal

Agradecemos al Lic. José de Jesús Lechuga Corvacho, su profesionalismo, compromiso y dedicación en el desempeño de sus actividades

Lo anterior para los efectos legales a lo que haya lugar.

Este comunicado de prensa contiene comentarios sobre expectativas de resultados futuros que reflejan opiniones actuales de la administración de Navistar sobre eventos futuros. Las frases "anticipan", "creen", "estiman", "esperan", "tienen la intención", "pudieran", "planean", "deben", expresiones similares generalmente indican comentarios sobre expectativas. Estos comentarios están sujetos a riesgos, incertidumbres y cambios en circunstancias. Los resultados finales pueden ser materialmente distintos a las expectativas actuales debido a varios factores que incluyen, pero no se limitan a, cambios globales y locales en la política, economía, negocios, competencia, factores de mercado y reguladores, la tendencia cíclica en los sectores de autos, camiones y autopartes; así como, otros factores. Navistar no tiene obligación alguna para actualizar estos comentarios ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos u otros eventos asociados, cualquier comentario sobre expectativas, es válido únicamente en la fecha en que se hace.

ACERCA DE NAVISTAR

Navistar, es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple y una Entidad no Regulada, cuya actividad primordial consiste en proporcionar financiamiento para la adquisición o arrendamiento de camiones de la marca International®, camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, equipo aliado y refacciones de la marca International®. La Compañía forma parte del grupo corporativo de Navistar International Corporation, INC., la cual está ubicada en Warrenville Illinois, Estados Unidos de Norte América, y cuenta con más de 16,000 empleados en más de 40 países alrededor del mundo, asimismo, Navistar Financial Corporation, de la cual también es parte la Compañía, es el brazo financiero de International Truck and Engine Corporation, uno de los fabricantes más grandes del mundo en chasis para autobuses, camiones y motores a diesel.

José Alfredo Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo y Director General
Tel: 5262-6680
Jose.Chacon@Navistar.com

Mariajosé Lanzagorta Cerecer
Representante Legal
Tel: 5262-6877
Mariajose.Lanzagorta@Navistar.com

Rafael Martín Martínez Vila
Director de Finanzas y Administración
Tel: 5262-6624
Rafa.Martinez@navistar.com